ANEXO I.B
PASOS A SEGUIR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN FORMATO PAPEL

Si se opta por la presentación de la solicitud en formato papel (de forma presencial), la persona encargada de cumplimentar la solicitud accederá al formulario de la sede electrónica asociado al procedimiento *(https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F0814.CE)* y realizará los siguientes pasos:

A. Elegir el formulario asociado a la opción de la prueba que desea realizar en el que aparece la expresión: "(PRESENTACIÓN EN PAPEL PREVIA IMPRESIÓN)".

B. Seleccionar el rol con el que actúa la persona que presentará la solicitud:

   a. ***En nombre propio***. Esta opción deberá ser seleccionada cuando el aspirante sea mayor de 18 años, disponga de un documento de identidad que se encuentre en vigor y sea válido para la presentación en registro presencial (dni o nie) y que el propio aspirante sea la persona que presente físicamente en el registro presencial la solicitud descargada al finalizar el procedimiento de cumplimentación. Durante el procedimiento online se podrá adjuntar al formulario, en formato digital, la documentación que acredite la condición de ser beneficiario de una reducción en la tasa por derechos de examen. Además, en el caso de que se solicitara alguna exención o convalidación a la prueba se deberá adjuntar, en formato digital, las copias de la documentación acreditativa.

   b. ***Como padre, madre o tutor legal del solicitante***. Esta será la opción adecuada en el caso en el que el aspirante tenga menos de 18 años, la persona que cumplimenta y presenta físicamente la solicitud sea el padre, madre o tutor legal del interesado, éste último disponga de un documento de identidad en vigor y válido para la presentación en un registro presencial (dni o nie). Además, será el padre, madre o tutor legal la persona que presente físicamente la solicitud descargada al finalizar el procedimiento de cumplimentación. Durante el procedimiento online se podrá adjuntar al formulario, en formato digital, la documentación que acredite la condición del solicitante de ser beneficiario de una reducción en la tasa por derechos de examen. Además, se deberá adjuntar, en formato digital, la documentación que acredite la relación de parentesco entre la persona que presenta la solicitud y el interesado. Por otra parte, en el caso de que se solicitara alguna exención o convalidación a la prueba se deberá adjuntar, en formato digital, las copias de la documentación acreditativa.

   c. ***Como representante del solicitante***. En este caso, el aspirante es mayor de 18 años pero requiere o decide delegar la responsabilidad de la cumplimentación y presentación física de la solicitud en la figura de un representante. Dicho representante deberá tener un documento de identidad en vigor y válido para la presentación en un registro (dni o nie). Además, será dicho representante la persona que presente físicamente la solicitud descargada al finalizar el procedimiento de cumplimentación. Durante el procedimiento online se podrá adjuntar al formulario, en formato digital, la documentación que acredite la condición del solicitante de ser beneficiario de una reducción en la tasa por derechos de examen. Además, se deberá adjuntar, en formato digital, la documentación que acredite la designación de la persona que cumplimenta y presenta la solicitud en nombre del interesado. Por otra parte, en el caso de que se solicitara alguna exención o convalidación a la prueba se deberá adjuntar, en formato digital, las copias de la documentación acreditativa.

   d. ***Como representante del tutor legal del solicitante***. Esta opción es la que se deberá seleccionar en el caso de que el aspirante sea menor de 18 años y su padre, madre o tutor legal requiera o decida delegar la responsabilidad de la presentación en registro de la solicitud en la figura de un representante. Dicho representante deberá tener un documento de identidad en vigor y válido para la presentación en un registro (dni o

nie). Además, será dicho representante la persona que presente físicamente la solicitud. Durante el proceso de cumplimentación de la solicitud online se podrá adjuntar al formulario, en formato digital, la documentación que acredite la condición del solicitante de ser beneficiario de una reducción en la tasa a abonar por derechos de examen. Además, se deberá adjuntar, en formato digital, la documentación que acredite la relación de parentesco entre la persona representada y el interesado y la documentación que acredite la designación de la persona que cumplimenta y presenta la solicitud en nombre del padre, madre o tutor legal del interesado. Por otra parte, en el caso de que se solicitara alguna exención o convalidación a la prueba se deberá adjuntar, en formato digital, las copias de la documentación acreditativa.

C. Cumplimentar todos los campos del formulario telemático (ver Anexo I.C), incorporando la documentación justificativa de la situación personal del solicitante y, si procede, de la acreditación de la condición de padre, madre, tutor legal o representante del solicitante, según el caso, hasta llegar al final del proceso, momento en el que se generará el importe de la tasa y se podrá descargar la carta de autoliquidación asociada y el modelo de solicitud.

IMPORTANTE: no se debe confundir el documento de solicitud con el borrador que se puede descargar previo a la presentación, cuya finalidad es la de comprobar los datos consignados antes de proceder con la presentación y generación de la carta de pago ya que una vez iniciado el procedimiento presentación el interesado no podrá modificar los datos incorporados. Se debe tener presente que los centros no darán registro los borradores de la solicitud.

D. Descargar, imprimir y firmar, mediante rúbrica personal de la persona que presenta la solicitud (ver punto A de este mismo apartado), el documento de solicitud. Se imprimirá una segunda copia con el fin de que sea sellada por el centro en el que se presenta la solicitud sirviendo como resguardo de presentación.

E. Si no se realizó utilizando la pasarela de pagos de CARM al finalizar el paso C, se deberá proceder al pago de la tasa, si procede, utilizando las vías alternativas para el ingreso de la tasa correspondiente recogidas en el punto cuatro del resuelvo quinto de la convocatoria.

F. Presentar físicamente la siguiente documentación:

- El documento de solicitud descargado y firmado manualmente.
- Una segunda copia de la solicitud para ser sellada a modo de justificante por la secretaría del centro donde se presenta la solicitud
- El justificante del pago de la tasa por derechos de examen asociado al identificador del código del documento de solicitud.
- En caso de haber expresado oposición a su consulta por parte de la administración, la documentación de identidad del solicitante y, según el caso, la documentación asociada a la acreditación de que el solicitante cumple con la condición de ser beneficiario de la reducción, indicada en la solicitud, en la tasa por derechos de examen para los siguientes casos: en caso de haber expresado oposición a su consulta por parte de la administración.
- La presentación física se realizará dentro del plazo fijado en el punto uno del resuelvo tercero de la resolución. De forma preferente la documentación se presentará, en horario de secretaría, en alguno de los centros, que se encuentre asociado con la prueba por la que se opta, listados en el Anexo II.B. También se podrá presentar la documentación en el Registro General de la Consejería de Educación y Formación Profesional, situado en Avenida de la Fama, 15, de Murcia (código postal 30006), en las oficinas corporativas de atención al ciudadano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o en el resto de entidades establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.